REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 774. -

DALCAHUE, 14 de Septiembre del 2018. -

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 979, 975, 976. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios:

MIGUEL ANGEL CORDOVA S.	HONORARIOS	03 HORAS	14:00 A 17:00	14/09/2018
JESSICA FLORES CORREA.	HONORARIOS	01 HORA	08:30 A 09:30	14/09/2018
KATHERINE VERA VERA.	HONORARIOS	4,5 HORAS	08:00 A 12:30	13/09/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.

ADMINISTRACION ADALIO SOFO GÓMEZ

AL CAHUE